



Consejo Económico y Social

Distr. general
09 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Vida y Familia de Guadalajara, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Más oportunidades para las mujeres y las niñas

Vida y Familia de Guadalajara es una institución privada mexicana de bienestar social que se ocupa de las mujeres embarazadas que son vulnerables desde el punto de vista socioeconómico y de ayudarles a alcanzar su integración social tras el parto. Puesto que nuestra misión es ofrecer cariño tanto a la madre como al niño y dignificarlos como merecen, acogemos con beneplácito el tema prioritario del 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña. Dado que los Objetivos de Desarrollo del Milenio entran en su recta final, señalamos a la atención de la Comisión el objetivo 5.A de “reducir un 75% la tasa de mortalidad materna”. Nos complace el significativo avance que se ha realizado a escala mundial hacia la consecución de este objetivo. Una investigación recientemente publicada en *International Journal of Women’s Health* revela que México ha reducido la tasa de mortalidad materna en un 82,7% entre 1957 y 2010, de 216,6 casos de mortalidad a 37,5 por cada 100.000 nacidos vivos. Entre 1990 y 2010 la tasa de mortalidad materna experimentó un descenso del 30,6%.

Esta reducción se debe en gran medida a que las mujeres y las niñas tuvieron acceso a una mejor educación. Cuanto mejor sea la educación de las mujeres y las niñas, en mejor posición estarán para acceder a los recursos de atención médica, como son las parteras cualificadas. Con el deseo de alentar a los jóvenes a que continúen sus estudios, a fin de prepararlos para una vida mejor y aumentar su capacidad humana, reafirmamos el llamamiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para que se adopten “programas educacionales en favor de la difusión de conocimientos que permitan planificar la vida y alcanzar estilos de vida saludables y en contra del uso indebido de drogas” (párr. 6.15). Por este motivo, acogemos con satisfacción el tema de examen: acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología. La educación de la mujer y la niña es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el objetivo de reducir la mortalidad materna.

No obstante, nos preocupa que algunos organismos y organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas estén más interesados en promover el aborto que en ocuparse de la gran mayoría de las causas prevenibles de la mortalidad materna. Opinamos que este énfasis en el aborto no es apropiado y, más concretamente, no puede aplicarse a la situación de México.

Asimismo, el estudio publicado en *International Journal of Women’s Health* pone de manifiesto que aproximadamente el 98% de la totalidad de casos de mortalidad materna en México está relacionado con hemorragias durante el parto, hipertensión y eclampsia, causas indirectas y otros procesos patológicos. Menos del 2% de los casos registrados guardaban relación con el aborto. Por ejemplo, de los 1.207 casos de mortalidad materna registrados en México en 2009, solamente 25 podrían atribuirse a un aborto inducido, por lo que la tasa de mortalidad es de 0,97 por cada 100.000 nacidos vivos. La Comisión debe comprender que —tal como señalan los autores del estudio— es muy improbable que las modificaciones realizadas en la condición jurídica del aborto puedan tener una repercusión importante en la mortalidad materna en México.

De hecho, en México, un número elevado de casos de mortalidad materna causados por un aborto inducido puede deberse a actos de violencia ejercidos contra mujeres embarazadas, y nos preocupa constatar que esta situación se produce con mayor frecuencia. Cabe señalar que las muertes relacionadas con el aborto no pueden evitarse fomentando que se modifique la legislación sobre el aborto, puesto que se deben a otras causas, como la septicemia resistente a los antibióticos que provoca una insuficiencia multiorgánica. Estas complicaciones son peligrosas incluso en los países que cuentan con sistemas de prestación de servicios de salud bastante desarrollados, independientemente de la condición jurídica del aborto.

Habida cuenta de que los llamamientos que apelan a un “aborto sin riesgo” no ayudan a las mujeres que desean traer al mundo a sus hijos sin complicaciones, Vida y Familia de Guadalajara anima a la Comisión a que centre su atención en las causas prevenibles de la mortalidad materna, ya que suponen la gran mayoría de los casos de mortalidad materna en todo el mundo. Las principales causas directas de la mortalidad materna son la hemorragia, las infecciones, la hipertensión arterial y la obstrucción del parto. Estas afecciones suelen deberse a la pobreza, la carencia de educación y la falta de acceso a infraestructuras sanitarias esenciales donde recibir servicios adecuados de atención prenatal, perinatal y postnatal.

Desde 1985, Vida y Familia de Guadalajara ha atendido a más de 18.000 mujeres y a sus hijos, de las cuales el 80% ha residido en albergues maternos, mientras que el 20% ha recibido apoyo externo. A las mujeres que reciben ayuda de Vida y Familia de Guadalajara se les ofrece la oportunidad de recibir atención médica prenatal y postnatal de calidad. Gracias a nuestro apoyo, estas mujeres se reintegran en la sociedad con recursos para mantener y cuidar a sus bebés. Animamos a otras organizaciones no gubernamentales a que estudien el modelo eficiente de cooperación con organismos públicos que Vida y Familia de Guadalajara utiliza para apoyar a las mujeres embarazadas y en situación de dificultad. Juntos podemos promover una salud materna que respete las vidas y la dignidad tanto de las madres como de los hijos.
